

PROGRAMA RSND BIDV

INFORME DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EXPERTOS

PROCESO BID-L1223-RSND-CNELSTE-DI-FI-003

ANTECEDENTES

El 03 de Julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscriben el contrato de préstamo No. 4343/OC-EC, operación de financiamiento No. EC-L1223 para financiar el costo del proyecto **APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGETICA DEL ECUADOR** y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato **BID-L1223-RSND-CNELSTE-DI-FI-003 CONTRATACION PARA FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES POSORJA Y CAMPOSORJA A NIVEL DE 13.8 KV - DIVISIÓN PLAYAS.**

La CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA, tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro de su área de servicio mediante la ejecución del plan de inversión RSND, el cual está encaminado a incrementar la calidad y confiabilidad del sistema eléctrico a nivel de distribución.

Para el presente programa RSND BID V de la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA, se cuenta con 3 proyectos calificados, aprobados y priorizados, los cuales serán ejecutados bajo las normas y reglamentos con el fin de lograr la calidad en su ejecución y entrega final. De los 3 proyectos mencionados 1 corresponden al presente proceso.

Con el fin de que durante y luego de la ejecución de los proyectos, los trabajos sean supervisados y se exija que los mismos cumplan las políticas, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos y además se exija que se logre la calidad en los trabajos cumpliendo el alcance, cronograma, estudios técnicos y costo establecido, se contratará un FISCALIZADOR que estará encargado de realizar las mencionadas funciones.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

La consultoría individual tiene como objetivo general “LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS RSND BIDV” mediante el proceso **BID-L1223-RSND-CNELSTE-DI-FI-003 CONTRATACION PARA FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES POSORJA Y CAMPOSORJA A NIVEL DE 13.8 KV - DIVISIÓN PLAYAS.**, en estos sectores (ubicados dentro del área de concesión de la CNEL EP) y a ser ejecutados durante el año 2022-2023.

De manera que todos los trámites y eventos que se ejecuten durante el desarrollo de la consultoría estarán dirigidos a precautelar en todo momento el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato celebrado con el consultor, a fin de que la Consultoría Individual se ejecute de acuerdo a la programación definida en el plan de trabajo. Por lo señalado es menester que la fiscalización sea realizada por una persona conocedora del tema, que anticipe todos aquellos eventos que se pudiera suscitar a fin de evitar inconvenientes durante el desarrollo secuencial del programa.

PROCEDIMIENTO DE PRESELECCION DE CONSULTORES

PRESELECCION

PROGRAMA RSND BIDV

INFORME DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EXPERTOS

PROCESO BID-L1223-RSND-CNELSTE-DI-FI-003

Las políticas del BID para la selección y contratación de consultores, GN-2350-15, en cuanto al numeral 5.2 de la sección V, establecen lo siguiente:

“5.2. La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.”

Por lo cual debido a lo anterior se realizó lo siguiente:

-Con fecha 08 de agosto de 2023, mediante correo zimbra de asunto “INVITACION A CONSULTORIA”, el Administrador de la Unidad de Negocio envía listado con los consultores que serán invitados a participar en los procesos de consultoría del programa BIDV (etapa II).

-De la información anterior se obtuvo el grupo que será propuesto para que se inicie el proceso **BID-L1223-RSND-CNELSTE-DI-FI-003 CONTRATACION PARA FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES POSORJA Y CAMPOSORJA A NIVEL DE 13.8 KV - DIVISIÓN PLAYAS.**, de selección del consultor ganador y que es el que se indica a continuación.

PROVEEDOR	RUC	CORREO ELECTRONICO
EDISON STALIN QUIÑONEZ REINOSO	1104900459001	edison.elec_engineer@hotmail.com
JOHN PAUL GARZON SANMARTIN	0703856211001	john_zico10@hotmail.com
EDWIN FABIAN CHOCHO RIVAS	0104832753001	edwin.chochor@gmail.com

A los cuales se les aplicará la Tabla de ponderación presentada a continuación.

PROGRAMA RSND BIDV
INFORME DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EXPERTOS
PROCESO BID-L1223-RSND-CNELSTE-DI-FI-003

TABLA DE PONDERACIÓN			
Concepto	Criterios Puntuables	Puntuación Parcial	Puntuación Total Máximo
TITULO UNIVERSITARIO	<p>Antecedentes Académicos: Formación Profesional.</p> <p>A. General:</p> <p>1. Título Universitario: titulación de 1 a 5 años de antigüedad y ejercicio profesional. (2 punto por cada año verificado)</p> <p>2. Título Universitario: titulación de 6 a 10 años de antigüedad y ejercicio profesional. (2 punto por cada año verificado, más de 11 años se asignará el máximo puntaje)</p>	10	20
	<p>B. Específica:</p> <p>1. Estudios de Posgrados o seminarios de actualización de conocimientos que guarden aplicación al objeto de esta consultoría (fiscalización o supervisión de obras eléctricas, gestión de proyectos, electrónica, electricidad, electromecánica, riesgos laborales): Se asignará 4 puntos si posee título de 4to. nivel o superior, esto es Maestría, Doctorado u otros equivalentes que guarde relación con las actividades a ser desarrolladas en la presente consultoría. También se podrá asignar 1 punto por cada certificado de los seminarios mencionados, se asignará hasta el máximo de 4 puntos.</p>	4	
EXPERIENCIA GENERAL	<p>Idoneidad para los trabajos:</p> <p>Experiencia General del Profesional:</p> <p>1. Experiencia en calidad de administrador o supervisor de contratos, constructor o residente de obra, para trabajos de construcción o mantenimiento de obras de Redes de Distribución Eléctrica o trabajos diversos del Area Eléctrica, presentar mínimo 2 obras. (SE PONDRÁ EL PUNTAJE MÁXIMO A QUIEN OBTENGA LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIAS PRESENTADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS, AL RESTO SE CALIFICARÁ PROPORCIONALMENTE APLICANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE)</p>	0 a 36	36
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<p>Experiencia Especifica de obras eléctricas similares:</p> <p>1. Experiencia Especifica en construcción, fiscalización de obra de proyectos eléctricos, presentar mínimo 1 obra. (SE PONDRÁ EL PUNTAJE MÁXIMO A QUIEN OBTENGA LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIAS PRESENTADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS, AL RESTO SE CALIFICARÁ PROPORCIONALMENTE APLICANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE).</p>	0 a 40	40
<p>DE EXISTIR PUNTAJES DE EVALUACION FINALES IGUALES ENTRE DOS O MAS OFERENTES, POSIBLES GANADORES, SE DECLARARA GANADOR AL QUE OBTENGA EL VALOR MAS ALTO DE LA SUMA DE LA EXPERIENCIAS ESPECIFICAS PRESENTADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS, QUE CUMPLAN LA MAYORIA DE LAS CARACTERISTICAS PARA "FISCALIZACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA QUE INCLUYAN MEDIA TENSION, BAJA TENSION PREEENSAMBLADAS, TRANSFORMADORES, LUMINARIAS, ACOMETIDAS Y MEDIDORES".</p>		TOTAL	100

La puntuación máxima posible es de 100 puntos. La puntuación mínima aceptable es de 60 puntos

PROGRAMA RSND BIDV

INFORME DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EXPERTOS

PROCESO BID-L1223-RSND-CNELSTE-DI-FI-003

Con el fin de mantener las Consideraciones generales y Principios básicos de Adquisiciones, de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores, principios tales como igualdad, transparencia e integridad, se propone seguir el procedimiento de selección de expertos con los profesionales del cuadro del presente informe.

PROCEDIMIENTO BID PARA SELECCIÓN DEL CONSULTOR GANADOR

Luego de lo cual se realizará el siguiente procedimiento

- Se prepararán los Términos de Referencia (TDR) y documentaciones adicionales del caso (certificaciones, verificaciones, etc)
- Se convocará de manera formal a los consultores a través de expresiones de interés.
- Los consultores presentarán sus hojas de vida y documentaciones del caso.
- Se aplicarán los criterios de evaluación y metodología de asignación de puntaje.
- La evaluación se realizará a partir de la comparación de mínimo tres hojas de vida.

ING. EDISON E. PANCHANA T.
PROF. INGENIERIA Y DISEÑO
CNEL EP. UN. STE. -ELABORADO

ING. MIGUEL P. CASTRO G.
LID. INGENIERIA Y CONSTRUCCION (SUB.)
CNEL EP. UN. STE.-REVISADO

ING. PEDRO A. ARELLANO A.
DIRECTOR DE DISTRIBUCION (ENC.)
CNEL EP. UN. STE.-APROBADO